

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ TRECE CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 180

Fecha Estado: 14/10/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301320190024700	Verbal	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN ESP	PROPIEDAD HORIZONTAL PARQUE INDUSTRIAL DEL SUR	Auto resuelve solicitud Ordena entrega de dineros en favor de la entidad demandada PARQUE INDUSTRIAL DEL SUR 1 Y 2. Requiere previo pago con abono a cuenta. Incorpora constancia de pago de honorarios del perito.	13/10/2022		
05001310301320200020100	Verbal	LUZ ESTELLA GONZALEZ SERNA	HENRY WILSON GONZALEZ SERNA	Auto pone en conocimiento todas las respuestas aportadas por el Municipio de Medellín. Sin embargo, se ordena oficiar nuevamente como quiera que las mismas se tornan deficientes y diáfanas frente a lo requerido por el Despacho. Incorpora respuesta de la Agencia Nacional de Tierras.	13/10/2022		
05001310301320220031700	Verbal	JORGE ENRIQUE DUARTE ZAPATA	MED-LINE LTDA	Auto rechaza demanda por falta de requisitos legales, conforme lo expuesto en la providencia. Archivar.	13/10/2022		
05001310301320220033300	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	JOHN JAIRO OSPINA RENDON	Auto rechaza demanda por falta de requisitos legales por lo expuesto en la providencia. Archivar.	13/10/2022		
05001310301320220033800	Tutelas	NATALIA ANDREA ACEVEDO ARISTIZABAL	JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL	Sentencia tutela primera instancia CONCEDE PARCIALMENTE el amparo constitucional invocado. Ordena notificar.	13/10/2022		
05001310301320220034600	Tutelas	NORA CATALINA URQUIJO TEJADA	ALCALDIA ENVIGADO	Auto admite tutela Ordena vincular. Requiere accionados. Concede término. Requiere accionante. Ordena notificar.	13/10/2022		
05001400302120220083701	Tutelas	LUZ MATILDE ARDILA CANO	SALUD TOTAL EPS	Sentencia tutela segunda instancia Confirma decisión de primera instancia. Ordena notificar. Remitir a la Corte Constitucional.	13/10/2022		
05001400302420220036801	Ejecutivo Singular	FINAKTIVA SAS	EQUILIBRIO SOCIAL Y CULTURAL SAS	Auto resuelve recurso revoca decisión de primera instancia, por medio de la cual decretó la terminación del proceso por desistimiento tácito. Ordena continuar con el trámite. Devolver al Juzgado de Origen.	13/10/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/10/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JHULANY BRAN
SECRETARIO (A)